

## RESOLUCIÓN Nº 585/19/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE DEJAR PENDIENTE EL TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO DE ARANCEL "0", HASTA TANTO SE REALICE LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL PARA SU ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN POSTERIOR EN EL CONSEJO DIRECTIVO.-

> San Lorenzo, 11 de junio de 2024 Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

**CONSIDERANDO:** 

El Expediente N° 3352 del 16/05/2024 de la Abog. LAURA MENDEZ, Asesora Jurídica de la FADA-UNA, por el cual remite la PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ARANCEL CERO EN LA FADA, que fue revisado y elaborado con representantes de la Dirección Académica, del Curso Preparatorio de Admisión, del Departamento de Informática y de Asesoría Jurídica .-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo Nº 546/18/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA LECTURA Y CONSIDERACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ARANCEL CERO EN LA FADA/UNA".-

Que la misma va a ser tratada en Asamblea Estudiantil para su posterior

tratamiento en el Consejo Directivo.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

**RESUELVE:** 

Art. 1°:

DEJAR pendiente el tratamiento del Reglamento de Arancel "0", hasta tanto se realice la Asamblea Estudiantil para su estudio y consideración posterior en el

Consejo Directivo .-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

residente del Consejo Directivo